



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: TEV-JDC-274/2018-INC-1

INCIDENTISTA: FRANCISCO ANTONIO HERNÁNDEZ.

AUTORIDADES RESPONSABLES:
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
SECRETARIO, AMBOS DEL
AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN,
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintitrés de enero de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 50, 147 y 154 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, y en cumplimiento al **ACUERDO DE VISTA** dictado hoy, por el **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este órgano jurisdiccional, siendo las doce horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO

JORGE SEBASTIÁN MARTÍNEZ LADRÓN DE GUEVARA.



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO
DE SENTENCIA.**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO –
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-274/2018-
INC 1.

INCIDENTISTA: FRANCISCO
ANTONIO HERNÁNDEZ.

AUTORIDADES RESPONSABLES:
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
SECRETARIO, AMBOS DEL
AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN,
VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veintitrés
de enero de dos mil diecinueve.

La Secretaria, da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo
Sigala Aguilar** con la documentación siguiente:

1. Escrito de fecha veintidós de enero del presente año,
signado por el Presidente Municipal y Secretario
Municipal del Ayuntamiento de Minatitlán, Veracruz y
anexos.
2. Escrito de fecha veintidós de enero del presente año,
signado por el Regidor Primero del Ayuntamiento de
Minatitlán, Veracruz y anexos.

Al respecto, el Magistrado Instructor, **ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese a los autos del expediente la
documentación de cuenta para que obre como en derecho
corresponda.



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

SEGUNDO. De conformidad con lo establecido en el artículo 141 fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz dese **VISTA** al actor con copia simple del escrito de fecha veintidós de enero del presente año signado por el Presidente Municipal y Secretario Municipal del Ayuntamiento de Minatitlán, Veracruz así como de sus respectivos anexos, mediante los cuales la autoridad responsable dice dar cumplimiento a la sentencia dictada por este órgano jurisdiccional dentro del juicio ciudadano que nos ocupó, para que dentro de un **plazo de veinticuatro** horas siguientes a partir de la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a sus intereses convenga.

Apercibiéndole que de no hacerlo dentro del plazo establecido, se tendrá por cumplida dicha sentencia.

NOTIFÍQUESE personalmente al actor; por estrados a las partes y demás interesados y en la página de internet de este Tribunal, de conformidad con los artículos 387, 388 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar Instructor en el presente asunto, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, Mariana Portilla Romero, quien autoriza y da fe. **CONSTE.**



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ